

Los mismos principios se encuentran en Hanover, donde la ordenanza real de 1850, bajo la inspiracion de los temores que habia infundido al poder real el movimiento revolucionario, ha aumentado la influencia del poder religioso en la direccion de la enseñanza primaria.

El Hesse electoral y el gran ducado de Baden, no necesitaban para llegar al mismo fin, sino aplicar la ley de 29 de noviembre de 1835, para el Hesse, y la de 15 de mayo de 1834 para Baden; ambos impregnados del espíritu religioso.

Sin embargo, el gran ducado de Baden ha entrado despues de algunos años en un sistema nuevo. El principio de la separacion de la enseñanza religiosa ha triunfado allí, y ha sido consagrado por la ley de 1857. Cualquiera que deba ser el éxito de esta reforma, que tiene ardientes defensores en muchos puntos de la Alemania, el estado de la instruccion en el gran ducado de Baden es enteramente satisfactorio. No se puede recorrer este bello pais, sin experimentar el contento que produce ver el grado de instruccion á que ha llegado su inteligente poblacion.

Es en la provincia de Hesse-Cassel que se encuentra la escuela normal de Fulda, cuyos institutos han sido frecuentemente citados. En ella se han formado excelentes institutores, y ha contribuido en su pais, hoy prusiano, á un gran desarrollo de la enseñanza elemental.

En todos estos paises la obligacion escolar ha pasado á las costumbres, y de tal manera hace parte de las ideas recibidas, que su práctica no presenta ninguna dificultad: se halla aplicada en el municipio por el comité de las escuelas, que comprende, ademas del pastor, á los padres de familia, y cuya saludable influencia ha venido á sagundar la accion de la ley.

El Wurtemberg no le cede á ningun pais de Alemania por lo que hace al desarrollo de la instruccion primaria. La enseñanza es allí obligatoria desde el 31 de diciembre de 1810. Pero ya en esa época la educacion era general; pues que, las bibliotecas populares, de creacion tan reciente entre nosotros, fueron instituidas en Wurtemberg por un decreto de 6 de diciembre de 1791, lo que manifiesta que ya en esa época habia una gran cultura intelectual.

Despues, el reglamento de 1824 vino á dar vigor á las medidas protectoras de la enseñanza, y la ley de 1.º de junio de 1864 puso una nueva piedra en el edificio. Esta ley es especialmente notable por el cuidado que pone en asegurar á los institutores un *minimum* de sus sueldos, de una manera conveniente. No hay un solo maestro de escuela en la más insignificante aldea que reciba menos de 800 francos por año, y esta cifra está notablemente aumentada en las escuelas de alguna importancia. Este inteligente pais ha querido manifestar así su predileccion por la enseñanza. Las escuelas del domingo y las nocturnas para los obreros, se han multiplicado y dan lugar á grandes progresos, notables especialmente bajo el punto de vista artístico.

La Baviera no ha adoptado sino recientemente el principio de la instruccion obligatoria. Esta medida data desde 1856 y coincide con un vivo impulso dado á la instruccion elemental. Hoy no hay sino un número limitado de niños que no reciben instruccion; este número no pasa del 5 por ciento, y se cree que muy pronto no habrá excepcion á la regla general. La ley de 1861 ha dado á la Baviera un Código de educacion popular, comparable al de los Estados más avanzados.

Las escuelas dominicales existen en Baviera desde 1793, y están hoy muy generalizadas. El estudio del dibujo es allí muy honrado, y el progreso artístico es objeto de una fecunda emulacion entre los jóvenes obreros.

Me resta solo hablar del Austria, es decir de esta aglomeracion de pueblos tan poco homogéneos, que busca hace mucho tiempo, sin poderla encontrar aún, su forma constitucional y política. El principio de la obligacion ha sido adoptado en Austria, pero no ha sido fecundo en resultados sino en una parte del imperio. El Tyrol ocupa el primer lugar bajo el punto de vista de la educacion: vienen en seguida el archiducado de Austria, la Moravia, la Bohemia y la Silesia; Venecia ocupaba un puesto muy inferior, habiendo las preocupaciones militares, hace algun tiempo, ahogado el progreso moral. La Hungría está menos adelantada aún; y la Croacia, en fin, y la Galicia acusan una deplorable inferioridad.

En los paises alemanes la instruccion ha sido objeto de asidua atencion. Los resultados materiales son buenos; la proporcion de los jóvenes iliteratos ha venido á ser muy insignificante, y sin embargo la cultura intelectual y moral no es igual á la de la Alemania del Norte. Hace algunos años que está haciendo grandes esfuerzos en Viena para reproducir todas las disposiciones que en Prusia, Sajonia y Wurtemberg han producido tan fecundos resultados. Pero hasta aquí el éxito, aunque real, no está á la altura de las esperanzas. ¿A qué debe atribuirse esto? ¿Será que hay una mala fortuna que persigue hace mucho tiempo al gobierno austriaco, y una esterilidad relativa en sus esfuerzos? El obstáculo ha debido venir sin duda del principio de la reunion, bajo un mismo príncipe, de tantas razas diversas á quienes se ha tentado someter á una union forzada ó dejarlas en su antigua autonomia. Una parte de los recursos de la monarquía se ha empleado en estas tentativas hasta el presente inútiles, y la obra del progreso interior no ha marchado tan aprisa como en la Alemania del Norte, que ha aplicado todas sus fuerzas al desarrollo de la civilizacion intelectual.

INSTRUCCION PUBLICA.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho del Interior é Instruccion pública.—Quito, mayo 21 de 1872.

Al señor Director general de instruccion pública, de los Estados Unidos de Colombia.

El infrascrito, Ministro del Interior é Instruccion pública del Ecuador, ha tenido la honrosa satisfacion de recibir por el correo del 21 del presente el estimable despacho que, con fecha 18 de marzo último, se ha servido dirigirme el señor Director general de instruccion pública de los Estados Unidos de Colombia, pidiéndole informes acerca de los métodos de enseñanza adoptados en el Ecuador, y de los adelantos que se hayan conseguido en tan importante negociado.

El Gobierno del infrascrito que, entre todas las mejoras hechas para el pais, ha dado particular preferencia á la educacion pública, como base segura del engrandecimiento de los pueblos, ha puesto algunas escuelas de enseñanza primaria de niños bajo la direccion del instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, establecidos en esta capital desde el año de 1863, y posteriormente en las provincias de Guayaquil, Azuay, Leon, Loja y Manabí; y la de niñas á cargo de las Hermanas de los Sagrados Corazones que abrieron su colegio en Quito en el año de 1862 y despues en las provincias del Azuay y Chimborazo. Los institutos de las Hermanas de la Caridad y de la Providencia, venidos últimamente, tienen tambien á su cargo escuelas de niñas pobres, cuyos útiles de enseñanza son costeados por la Nacion. Pero como es imposible adquirir un número suficiente de Hermanos y Hermanas para profesores de todas las escuelas de ambos sexos, establecidas en la República, el gobierno del infrascrito ha creado una Escuela normal para preceptores, bajo la direccion de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y otra para preceptoras á cargo de las Hermanas de los Sagrados Corazones. En la primera están educándose muchos jóvenes que, despues de adquirir conocimientos fundamentales de pedagogia, saldrán á dirigir, pagados por la Nacion, las escuelas que se les encomendaren. Hay, ademas, indígenas costeados por el Tesoro público, para que, concluido el curso pasen á dirigir escuelas de niños de su clase. En la normal de mujeres hay un número muy considerable de alumnas, tambien costeadas por el Tesoro público, con la misma condicion de que terminada su educacion pedagógica deben dirigir las escuelas de niñas que el Gobierno les encargue.

Estos establecimientos serán el foco de donde se repartán á los pueblos profesores y profesoras inteligentes y morales que, á su vez, difundan la ilustracion aun en las más remotas aldeas; y vencida la repugnancia de los indígenas á toda innovacion que tienda á la mejora de sus abyectos hábitos y costumbres, es seguro que se irán propagando entre esta clase miserable las ideas de ilustracion y progreso que ahora rechazan; mucho más cuando el Gobierno del infrascrito ha dado exenciones de toda clase á las familias de los indígenas que se hallan en la escuela normal, y espera que semejante